



Rivas 4 de septiembre de 2025

Estimadas familias:

A continuación les informamos de los acuerdos tomados en la reunión de la Comisión de Extraescolares del Consejo Escolar del centro celebrada el pasado miércoles, 29 de octubre, con la asistencia de representantes de familias, AMPA, Ayuntamiento, empresa IPR y equipo directivo.

**ACUERDOS:**

1. Se autoriza a desdoblamiento el grupo de **Predeporte** de infantil de lunes y miércoles cuya instalación es el pabellón deportivo. Número de plazas vacantes 10. Implica la contratación de un nuevo monitor/a. Se procederá por orden de lista de espera.
2. Se acuerda preguntar a todos los usuarios de la actividad de teatro si necesitan conciliar el lunes o el miércoles que no tienen la actividad. En el caso de que hubiera, al menos, 10 interesados se abriría un grupo como "complementaria de teatro". La actividad sería similar a un servicio de acogida donde los alumnos estarían custodiados por un monitor/a en el aula que se designe. El precio sería de 18 € para socios AMPA y 20 € para no socios.
3. Las familias que, de manera excepcional y esporádica, necesiten ampliar el horario de permanencia en el centro de su hijo/a por imposibilidad de venir a recogerlo en el horario indicado, podrán solicitar permanecer en el centro hasta las 17 ó 17.30 h. para ello el procedimiento será el siguiente:
  - a. Deberán adquirir un bono de 5 días a través de la aplicación de IPR. El precio del bono será de 26 €.
  - b. Deberán comunicar a IPR la solicitud de permanecer en el centro con una antelación mínima de 24 horas. En caso de causa sobrevenida podrá atenderse con menor margen de tiempo.
  - c. Al alumno/a se le asignará una actividad en la que pueda permanecer. Esta actividad podrá ser cualquiera de las ofertadas, preferentemente Ludoteca (infantil), Crearte (Primaria M/J) pero sin garantizar dicha actividad. Pudiera darse el caso de un número elevado de peticiones coincidentes y que el alumnado permanezca en el rincón lector custodiados por un responsable.
4. Tal y como se aprobó el curso pasado, las familias recibirán información trimestral sobre el desarrollo de la actividad extraescolar.

Se solicita al Ayuntamiento que, cuando se produce la renovación de plaza y esta conlleva cambio de días, las familias deben ser informadas de esta circunstancia antes de la finalización del plazo de inscripción a otras actividades.

En general, se demanda comunicación más fluida con las familias para mantenerlas informadas de cualquier cambio o circunstancia no prevista.

Equipo directivo